



RESOLUCIÓN O. N° 172/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de El Monte, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de El Monte, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE EL MONTE: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	El Monte
---------	----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE LOS CARRERA	LOS CARRERA-ARTURO PRAT	BANDEJÓN CENTRAL LOS CARRERA CON ARTURO PRAT	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE Y LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO VILLA ALTOS DEL MONTE	AV. SAN MIGUEL-ANÍBAL PINTO- PASAJE LA HACIENDA	AV. SAN MIGUEL NORTE CON ANÍBAL PINTO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO LOS LIBERTADORES-DON JUAN JOSÉ	LOS LIBERTADORES-DON JUAN JOSÉ	LOS LIBERTADORES SUR INTERSECCIÓN DON JUAN JOSÉ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO LOS LIBERTADORES	LOS LIBERTADORES - ANÍBAL PINTO	LOS LIBERTADORES SUR CON ANÍBAL PINTO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE

5	ESPACIO PÚBLICO MANUEL RODRÍGUEZ	MANUEL RODRÍGUEZ- PEDRO LIRA- PASAJE PABLO TREJOS	MANUEL RODRÍGUEZ SUR CON PASAJE PEDRO LIRA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE (FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA)
6	PLAZA CONSTITUCIÓN	DOMINGO SANTA MARÍA-LOS CARRERA	LOS CARRERA PONIENTE CON DOMINGO SANTA MARÍA SUR	ORIENTACIÓN: PONIENTE A SURORIENTE (FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA)
7	ESPACIO PÚBLICO SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO - LOS LIBERTADORES - IGNACIO CARRERA PINTO	SAN FRANCISCO PONIENTE CON LOS LIBERTADORES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR Y LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
8	PLAZA VILLA LA MACARENA	PEDRO BUTAZZONI- LOS ALMENDROS – LOS MANDARINOS	PEDRO BUTAZZONI INTERSECCIÓN LOS ALMENDROS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE (RODEAR LA PLAZA POR LAS CALLES SEÑALADAS)

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de El Monte
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M